REF: **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**
Ref Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

   This public document

2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 2nd day of January, 2013

7. by: Deputy Governor

8. No. 0266785

9. Seal/Stamp

10. Signature.....

Deputy Governor

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

MILGARD INTERNATIONAL LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: **582174**

1. Is on the Register of Companies;

2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;

3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;

4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;

5. Is not in voluntary liquidation; and

6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.979; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 6 fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 10 JUN 2013

NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
BVI FINANCIAL SERVICES COMMISSION

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
28th day of December, 2012

TRADUCCION

REF: **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**

Ref: Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este documento público

2. Firmado por: Myrna P. Herbert
3. Actuando en calidad de: Secretario de Asuntos Corporativos
4. Llevando el sello/timbre de: Secretario De Asuntos Corporativos

CERTIFICA

5. En: Road Town, Tortola, Islas vírgenes británicas
6. El: 2 de enero de 2013
7. Por: Registrador General
8. No. 6266785
9. Sello/Timbre

   (REVENUE STAMP)

10. Firma

    (Firmado)Ilegible
    Registrador General

(Sello del Departamento de Audito de las Islas Vírgenes Británicas)

TRADUCCION

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
COMPAÑIAS DE NEGOCIOS BVI ACT, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(SECCION 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas por este medio CERTIFICA, de conformidad con el Estatuto de Compañías de Islas Vírgenes Británicas 2004, que:

MILGARD INTERNATIONAL LIMITED

NUMERO DE COMPAÑÍA BVI: 582174

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de fusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en liquidación voluntaria; y
6. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO) (FIRMADO)(ILEGIBLE)
Registrador de Asuntos Corporativos
28 de Diciembre de 2012

De conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (2) fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 10 JUN 2013

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

* TIMBRE NACIONAL * ≡002.00 P.B. 1033 1281 9838 18 07 05

119 1231 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * ≡004.00 P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA LEGALIZACIONES 18..0 DLA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECIMO QUINTA REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA AB. GRACE ALMEIDA MORÁN

El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

DIOMEDES EDGARDO CERRUD

es auténtica del funcionario que el día 18

de JULIO *año* 2,005

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 18 *de* JULIO *año* 2,005

50038/A

Autenticación N°. 90/A

Firma del funcionario Lic. Jorge P. Torregroza S.

SUBJEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION MINISTERIO DE RELACIONES

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR PANAMA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

Autenticación N° -- 455 CGE/PNM-2005

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

LIC. JORGE P. TORREGROZA S.
Subjefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US$ 50.00

Panamá, 19 de 07 del 2005

PABLO VILLAGOMEZ REINEL
MINISTRO DE LA EMBAJADA DEL ECUADOR

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 1º de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de .... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil, 02 AGO 2013

DECIMA QUINTA REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA AB. GRACE ALMEIDA MORAN

Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil

VIGESIMO SEGUNDO: Para que en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorguen y suscriban todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, renuncias, pactos y requisitos que tenga por conveniente, sin limitación alguna, renunciando al fuero de domicilio y designando lugar para el cumplimiento de obligaciones.

VIGESIMO TERCERO: Para que sustituyan en parte o en totalidad las facultades del presente poder a favor de la o las personas que tenga a bien designar y revoquen dichas sustituciones cuando lo consideren oportuno.

EN FE DE LO CUAL, este Poder General es firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 18 de julio de 2005.

MILGARD INTERNATIONAL LIMITED

EDGARDO E. DIAZ
Director

MYRNA DE NAVARRO
Director

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: **EDGARDO E. DÍAZ** y **MYRNA DE NAVARRO**

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 18 JUL. 2005

TESTIGO

TESTIGO

90-A

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto